

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2023
 Fecha de Publicación: Enero de 2023
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sahnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI			
Estrategia de Racionalización de Trámites	Clasificación de Películas	<p>La actividad se encuentra programada para cumplirse el 31 de diciembre del 2023 y de manera parcial, con corte a Abril reporta un 20% de avance correspondientes a Solicitud de actas de clasificación de películas en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico SIREC, con el fin de identificar los campos a ajustar, adicionar o eliminar con respecto al desarrollo de la aplicación de Clasificación de películas.</p> <p>Se incluye información de caracterización de la obra, del agente solicitante y del Certificado de Producto Nacional (CPN) - solo para obras nacionales- dentro del formulario de solicitud de trámite, con el fin de obtener información y datos estadísticos de este trámite.</p> <p>3. Se establecen las consultas que se deben elevar al asesor jurídico con relación a casos específicos para incluir o ajustar algunos parámetros dentro de la funcionalidad del sistema y con el propósito de asegurar la información dentro del procedimiento, como es el caso del contenido alternativo, la clasificación de los agentes festivales o ESAL, así como el proceso de notificación y consulta de las actas.</p>	0%	<p>La estrategia de racionalización, así como la situación descriptiva en la que se encuentra el trámite y las mejoras a implementar ya habían sido consideradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019. Durante la vigencia en mención la estrategia nunca presentó avances en la gestión, toda vez que desde la Dirección de Cinematografía en su momento, se consideró que no había el recurso para su desarrollo y se retiró del PAAC, por tal razón, desde la vigencia 2020 no se consideró dentro de la Estrategia de Racionalización.</p> <p>Toda vez que en 2019 se invirtieron recursos de desarrollo de software sin que se llegara a ningún tipo de racionalización y al ser una meta que se retoma en 2023, se recomienda revisar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos suscritos.</p>							
Estrategia de Rendición de Cuentas	Adelantar un encuentro con los enlaces de las áreas misionales, con la finalidad de sensibilizar la importancia y compromiso de la entidad frente a la rendición de cuentas	<p>La actividad se encuentra programada para el 30 de mayo del 2023. Sin embargo, ya de cumplió al 100%.</p> <p>Para el cuatrimestre evaluado se realizó un encuentro de enlaces donde se sensibilizó la importancia y compromiso de la entidad con la rendición de cuentas</p>	100%	<p>Se verifica cumplimiento de la actividad mediante acta de reunión con los enlaces.</p> <p>https://mcultura-my.sharepoint.com/:t/g/personal/egarcia_r_mincultura_gov_co/EmLfaYmx7xZNodq1A6Kvz48BqLI LCwhktv9HC9SrglVG2Q?e=KwLdYL</p>							
Estrategia de Rendición de Cuentas	Preparar y llevar a cabo acciones de sensibilización interna y externa sobre rendición de cuentas.	<p>Para el cuatrimestre evaluado se realizó un encuentro de enlaces donde se sensibilizó la importancia y compromiso de la entidad con la rendición de cuentas</p>	50%	<p>Si bien la actividad se encuentra programada para el mes de diciembre, a la fecha se reporta un avance del 50% de la meta. Se evidencia acta de reunión con enlaces.</p> <p>https://mcultura-my.sharepoint.com/:t/g/personal/egarcia_r_mincultura_gov_co/EmLfaYmx7xZNodq1A6Kvz48BqLI LCwhktv9HC9SrglVG2Q?e=KwLdYL</p>							
Estrategia de Rendición de Cuentas	Conformar un equipo de trabajo, con los enlaces de las diferentes áreas misionales que articulen y registren en el cronograma el ejercicio de rendición de cuentas al interior de la entidad.	<p>La actividad se encuentra programada para el 30 de mayo del 2023; sin embargo ya se da por cumplida dentro del PAAC.</p> <p>Se conformó un equipo de trabajo, con los enlaces de las áreas misionales, quienes serán los responsables del registro de actividades de participación ciudadana y Rendición de Cuentas en el formato F-OPL-130.</p>	100%	<p>Se evidencia soporte de reunión.</p> <p>https://mcultura-my.sharepoint.com/:t/g/personal/egarcia_r_mincultura_gov_co/EmLfaYmx7xZNodq1A6Kvz48BqLI LCwhktv9HC9SrglVG2Q?e=KwLdYL</p>							
	Presentar cuatro (4) informes de gestión de las peticiones, quejas,	<p>La actividad se encuentra proyectada para cumplirse el 31 de diciembre del 2023. Sin</p>		<p>Se evidencia la realización del 1er informe trimestral de PQRSD 2023.</p> <p>https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/egarcia_r_mincultura</p>							

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA

Vigencia: 2023

Fecha de Publicación: Enero de 2023

Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sahnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI	Seguimiento 2 OCI	Seguimiento 3 OCI
<p>Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan anticorrupción, el primer informe de evaluación evidencia el avance de las actividades programadas y ejecutadas en el PAAC entre 1 de enero al 30 de abril de 2023, respecto a los Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción; Componente 2: Racionalización de Trámites. 3: rendición de Cuentas 4: Servicio al Ciudadano y 5: Transparencia y Acceso a la Información, así como de iniciativas adicionales.</p> <p>Es importante mencionar que el PAAC 2023 contempla un total de 47 actividades a realizar durante la vigencia, de las cuales, 32 se encuentran programadas para ser ejecutadas a 31 de diciembre del 2023, lo cual determina evidencia que el 68% del PAAC va presentar resultados hasta Enero del 2024, fecha en la que se presente el 3er informe cuatrimestral de evaluación al PAAC. Lo anterior es evidencia de una debilidad en la planeación y estructuración del PAAC, ya que las acciones están orientadas a mitigar los riesgos y asegurar la gestión y sus resultados podrán evidenciarse al final del año, 15 actividades únicamente se desarrollarán entre febrero y agosto.</p> <p>Respecto al seguimiento realizado al componente Racionalización de Trámites, las acciones son las mismas que se plantearon en la vigencia 2021, y no presentan avance. Se considera necesario con el fin de evitar incumplir con la Ley 1474/11 en el artículo 81 que establece sanciones por el no desarrollo de las políticas institucionales; realizar unas mesas técnicas con los responsables de los procesos y elaborar un plan de contingencia orientado a dar cumplimiento a las políticas de racionalización de trámites.</p> <p>Con relación, al trámite "Autorización de intervención en bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional", no reporta gestión a la fecha de corte del seguimiento realizado por la OCI y se considera necesario señalar, que si bien la actividad se encuentra programada para junio del 2023, las actividades realizadas, la descripción cualitativa, al igual que los avances parciales y las mejoras por implementar son las mismas desde la vigencia 2021.</p> <p>Así mismo, en el trámite "Certificación de depósito legal para conservación y preservación de ejemplares", es preciso indicar que al cierre de la vigencia 2022, el PAAC cerró dicha actividad en el 10% de avance en la gestión, toda vez que desde la vigencia 2021 la situación actual del trámite y las acciones realizadas siguen siendo las mismas y no se evidencia ningún tipo de avance.</p> <p>De igual manera, respecto al trámite "Clasificación de películas"; la estrategia de racionalización para la vigencia 2023, así como la situación descriptiva en la que se encuentra el trámite y las mejoras a implementar, ya habían sido consideradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019. En su momento, la estrategia no presentó avances en la gestión, toda vez que desde la Dirección de Cinematografía responsable del trámite; consideró que no había el recurso para su desarrollo y que el trámite era inviable, por tratarse de una actividad en la que se involucran otras organizaciones. Finalmente, considerando que la Oficina de Control Interno ha evidenciado en los diferentes seguimientos que políticas del PAAC, como la racionalización de trámites y la formulación de algunas acciones no presentan avance y han sido retomadas de años anteriores, considera que como una acción preventiva para evitar sanciones disciplinarias, citar a mesas técnicas con los responsables de los procesos y la secretaría general, con el fin de que se tomen las acciones correctivas. Las cuales a juicio de la esta Oficina deberán ser incorporadas en el Plan antes del próximo seguimiento.</p>		